COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

ID 721045

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 20/2017

"SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO EN REDES GPON DE COPACO S.A. ID. 339352"

1. Introducción

En fecha 19 de abril de 2018, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional N°20/2017 – ID N° 339.352, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 339.352
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº48 de fecha 22/11/17.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Ing. Leonardo Jara (Coordinador), Lic. Rodrigo Antola, Lic. Natalia Peralta, Abg. Marta Grance y la Abg. Beatriz López Soto.
d. Subasta a la Baja Electrónica: Sesión Virtual de fecha 07/02/2018.

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 06 de fecha 08 de febrero de 2018, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- SP INGENIERIA ELECTRONICA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ GUEYRAUD.
- BULLERS S.A.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, agrupadas por precio de menor a mayor:

No.	OFERENTE	PRECIO TOTAL Gs. IVA Incluido
1.	SP INGENIERIA ELECTRONICA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ GUEYRAUD	480.000
2.	BULLERS S.A.	580.000

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Rodrigo Antola, MBA
Encargado de Despacho
Div. Redes IP

Ing. LEONARDO JARA
Jefe
Dpto. Transmisión y Acceso

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

- El representante de la firma BULLERS S.A., deja constancia que según los balances contables presentados por la firma SP INGENIERIA ELECTRONICA los mismos no reflejan los comprobantes de ventas presentados ya que según balance solo tiene volumen en el sector público, y no tiene movimiento en el sector privado, sin embargo todas las copias de facturas presentadas corresponden a empresas del sector privado.
- El representante de la firma SP INGENIERIA deja constancia que la firma BULLERS S.A. no presento facturas o documentos que certifiquen la capacidad mínima en cuanto a construcción de redes. Asimismo presento documentos que certifiquen los requisitos mínimos requeridos en cuanto al mantenimiento de redes. Tampoco se visualiza comprobantes, contratos, aceptación técnica y facturas que certifique haber hecho instalaciones con alguna operadora en telecomunicaciones en el periodo sugerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Tampoco presentaron lista de personal técnico requerido ni documentos que certifiquen la experiencia mínima requerida en el Pliego ya sea certificaciones de técnicos con experiencia en fibra, cableado estructurado, profesional técnico con formación universitaria como encargado de proyecto, profesional técnico con formación universitaria como interlocutor, documentos que comprueben que al menos 2 de los jefes de cuadrilla cuenten con 6 meses mínimo de antigüedad en la empresa y figuren en IPS. Tampoco presentaron documentos de parque automotor mínimo requerido y descripción de móviles con herramientas.

Respuesta a las Observaciones

- En fecha 20/03/18 por nota GOC Nº 330/2018 y en fecha 12 de abril por nota GOC N° 392/2018, se solicitó a la empresa SP INGENIERIA ELECTRONICA aclaraciones con relación a los balances presentados en la oferta. En fechas 22/03/18 y 16/04/18, la empresa presenta los documentos aclaratorios solicitados a satisfacción de esta comisión.
- Las observaciones a la Oferta de la firma BULLERS S.A. no se analizaron el detalle teniendo en cuenta que no es la menor oferta.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

	BULLERS S.A.	SP INGENIERIA ELECTRONICA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	N/A

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Rodrigo Antola, MBA
Encargado de Despacho
Div. Redes IP

Ing. LEONARDO JARA
Jefe
Dpto. Transmisión y Acceso

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Una vez realizada la verificación de la documentación básica sustancial, se verifica la planilla de precios de ambas firmas oferentes resultando que no se presenta errores aritméticos, conforme al detalle siguiente:

No.	OFERENTE	PRECIO TOTAL Gs. IVA Incluido
1.	SP INGENIERIA ELECTRONICA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ GUEYRAUD	480.000
2.	BULLERS S.A.	580.000

Aplicación del Margen de Preferencia

El oferente BULLERS S.A presenta certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

En cumplimiento de la Ley Nº 4558/11 *"Que establece mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*, en fecha 09/03/2018 a través de la **NOTA G.O.C N° 269/2018** se solicitó a **SP INGENIERIA** la presentación en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles lo siguiente:

- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Las misma fue respondida en tiempo y forma según NOTA remitida por el Oferente SP INGENIERIA en fecha 02/03/2018, indicando que NO POSEE el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Se procedió a realizar la comparación de las ofertas teniendo en cuenta la aplicación del margen de preferencia.

N°	Oferente	Precio Total en Gs. (IVA Incluido)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Precio Total en Gs. (IVA Incluido) + Margen de Preferencia Nacional (20%)
1	SP INGENIERIA	480.000	No Presenta	576.000
2	BULLERS S.A.	580.000	Presenta	580.000

Una vez aplicado el Margen de Preferencia, se puede constatar que la oferta de la firma SP INGENIERIA, se mantiene como menor oferta, por lo cual la misma es seleccionada para su análisis en detalle a efectos de procederse a la recomendación de la adjudicación, en caso de que corresponda.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Rodrigo Antola, MBA
Encargado de Despacho
Div. Redes IP

Ing. LEONARDO JARA
Jefe
Dpto. Transmisión y Acceso

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la firma:

Documentos legales - Oferentes Individuales.	SP INGENIERIA ELECTRONICA.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

D) Otros Documentos	
- Copias de los balances de los años 2014, 2015, 2016.	CUMPLE
- El oferente deberá contar con experiencia en mantenimiento Correctivo y Preventivo en Redes de fibra óptica y/o redes híbridas de fibra óptica y cable coaxial en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) de al menos 500 km (Quinientos Kilómetros) o una facturación sobre el mismo concepto de al menos 3.000.000.000 Gs. (Tres Mil Millones de Guaraníes) en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), el cual será comprobado mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados, facturas y/o recepciones finales . Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado	CUMPLE , Folios 30 al 58
- De la misma manera, oferente deberá contar con experiencia en Montaje de redes de fibra óptica y/o redes híbridas de fibra óptica y cable coaxial en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) l de al menos 500 km (Quinientos Kilómetros) o una facturación sobre el mismo concepto de al menos 2.000.000.000 Gs. (Dos Mil Millones de Guaraníes) en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) , el cual será comprobado mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados, facturas y/o recepciones finales . Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado.	CUMPLE , Folios 60 al 99
- El oferente deberá contar con experiencia en Instalación y Asistencia Técnica de Clientes de Fibra Óptica para al menos 1 (un) Operador de Servicios de Telecomunicaciones, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), el cual será comprobado mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados, facturas y/o recepciones finales. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado.	CUMPLE , Folios 109 al 118
- Lista y Recepciones Finales estableciendo el Contacto y el /los nombres de las personas a quienes contactar, proveyendo un listado de: Cliente o Empresa, Nombre del Contacto, Teléfono, y Correo Electrónico	CUMPLE , Folios 138 al 162, 170
- El oferente deberá presentar el listado detallado con la descripción de las unidades de movilidad, equipos y herramientas deben constar en la propuesta del servicio a ser ofrecido.	CUMPLE , Folio 172

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9985

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Rodrigo Antola, MBA
Encargado de Despacho
Div. Redes IP

Ing. LEONARDO JARA
Jefe
Dpto. Transmisión y Acceso

- Curriculum Vitae de Profesionales, conforme a lo indicado en el punto 2.1. Capacidad Técnica de la Sección III	CUMPLE , Folios 175 al 195
- Fotocopia autenticada del pago de Extracto de Cuenta o Constancia de no Adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el instituto de Previsión Social, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE , Folios 197 al 200

Esta comisión considero que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N°411/2018, por no sobrepasar la oferta presentada los márgenes establecidos precios referenciales

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	SP INGENIERIA ELECTRONICA
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH Constancia N° 370.223

Obs. Por Memorándum GOC Nº 55/2018, se verifico dentro de los registros de la convocante que los oferentes no se encuentren comprendidos dentro de las prohibiciones del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose registro alguno.

7. Capacidad Financiera

A continuación se expone cuadro resumen que contiene el resultado del análisis de los balances mencionados:

SP INGENIERÍA ELECTRONICA

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Rodrigo Antola, MBA
Encargado de Despacho
Div. Redes IP

Ing. LEONARDO JARA
Jefe
Dpto. Transmisión y Acceso

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	9,42	Debe ser ≥ 1	*CUMPLE*
Endeudamiento	0,29	Debe ser ≤ 0,80	*CUMPLE*
Rentabilidad	7083,25	Debe ser ≥ 0	*CUMPLE*

Por lo tanto la firma SP INGENIERÍA ELECTRONICA Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

8. **Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica**

a- El oferente deberá contar con experiencia en mantenimiento Correctivo y Preventivo en Redes de fibra óptica y/o redes híbridas de fibra óptica y cable coaxial en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) de a menos 500 km (Quinientos Kilómetros) o una facturación sobre el mismo concepto de al menos 3.000.000.000 Gs. (Tres Mil Millones de Guaraníes) en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), el cual será comprobado mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados, facturas y/o recepciones finales . Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado.
Folios Analizados: del 30 al 58
Observación: CUMPLE

b- El oferente deberá contar con experiencia en Montaje de redes de fibra óptica y/o redes híbridas de fibra óptica y cable coaxial en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) I de al menos 500 km (Quinientos Kilómetros) o una facturación sobre el mismo concepto de al menos 2.000.000.000 Gs. (Dos Mil Millones de Guaraníes) en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) , el cual será comprobado mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados, facturas y/o recepciones finales . Presentar la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado.
Folios Analizados: del 60 al 99
Observación: CUMPLE

c- Contar con experiencia en Instalación y Asistencia Técnica de Clientes de Fibra Óptica para al menos 1 (un) Operador de Servicios de Telecomunicaciones, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), el

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

ARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Rodrigo Antola, MBA
Encargado de Despacho
DM Redes IP

Ing. LEONARDO JARA
Jefe
Dpto. Transmisión y Acceso

cual será comprobado mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados, facturas y/o recepciones finales. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado
Folios Analizados: del 60 al 99
Observación: CUMPLE

d- Lista y Recepciones Finales estableciendo el Contacto y el /los nombres de las personas a quienes contactar, proveyendo un listado de: Cliente o Empresa, Nombre del Contacto, Teléfono, y Correo Electrónico

e- Listado detallado con la descripción de las unidades de movilidad, equipos y herramientas deben constar en la propuesta del servicio a ser ofrecido
Folios Analizados: del 60 al 99
Observación: CUMPLE

f- Curriculum Vitae de Profesionales, conforme a lo indicado en el punto 2.1. Capacidad Técnica de la Sección III
Folios Analizados: del 60 al 99
Observación: CUMPLE

9. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "*... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*", la firma SP INGENIERIA ELECTRONICA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ, cumple con los requisitos solicitados.

10. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe en base a las recomendaciones del equipo técnico evaluador, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a **Licitación Pública Nacional N° 20/2017 - "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO EN REDES GPON DE COPACO S.A."**, por un monto máximo de **Gs. 4.118.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento dieciocho millones) I.V.A. incluido y, un monto mínimo de Gs. 1.080.000.000.- (Guaraníes mil ochenta millones), I.V.A. incluido**, conforme al detalle siguiente:

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

ARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Rodrigo Antola, MBA
Encargado de Despacho
Div. Redes IP

Ing. LEONARDO JARA
Jefe
Dpto. Transmisión y Acceso

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Nº	Oferente	Descripción del Bien	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Precio Unitario IVA incluido GS.
1	SP INGENIERIA DE SANTIAGO PAEZ	Servicio de Instalación del servicio de internet sobre GPON en las Centrales Villa Morra, Ciudad Nueva y Centro.	1.080.000.000	4.118.000.000	480.000

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe.

Ing. LEONARDO JARA B.
Coordinador

Lic. RODRIGO ANTOLA

Abg. MARGA GRANCE

Abg. YDA BEATRIZ LÓPEZ SOTO

Lic. NATALIA PERALTA

Adjuntos:

1- Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2018 (Apertura física de Ofertas, (3 hojas)
2- Informe Técnico elaborado por el Ing. Leonardo Jara y el Lic. Rodrigo Antola, (7 hojas)
3- Memorándum GOC N° 55/2018, (3 hojas);
4- Certificado N° 370223 (SFP – SINARH), (1 hoja);
5- Nota de fecha 16/04/2018 – SP INGENIERIA, (2 hojas)
6- Nota GOC N° 342/2018, 1 (1 hoja)
7- Nota de fecha 21/03/2018 – SP INGENIERIA, (8 hojas);
8- Nota GOC N° 269/2018, 1 (1 hoja);
9- Nota de fecha 12/03/2018 – SP INGENIERIA, (1 hoja);
10- Nota GOC n° 232/2018, (1 hoja);
11- Nota de fecha 02/03/2018 – SP INGENIERIA. (16 hojas), y
12- Ofertas Originales de las firmas:
    - SP INGENIERIA, foliada del 000001 al 000235.(Bibliorato)
    - BULLERS S.A., foliada del 01 al 31.-

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: ...
Fecha: 26 ABR 2018
Hora: 9:39